



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	258078	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	5-5-81	

**MODELO DE UTILIDAD**

1 DIC. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05 B 6 I / U

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CIERRE DE SEGURIDAD PARA PERSIANAS"

71 SOLICITANTE (S)

D. Luis RODRIGUEZ GRAJERA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MATARO (Barcelona). - Avda. de América, 26-32, 5ª-4ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D. Luis RODRIGUEZ GRAJERA.

74 REPRESENTANTE

D. José Mª TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un cierre de seguridad que ha sido especialmente concebido para ser utilizado en cualquier tipo de persiana, tanto en las convencionales comúnmente utilizadas para la cubrición de ventanas o puertas, como en cerramientos tipo persiana, especiales, a base de chapa metálica, de barras articuladas o de cualquier otro tipo.

Se trata concretamente de un cierre que establece un nexo de unión rígida entre el borde inferior de la persiana y el suelo o cualquier otro elemento constructivo sobre el que incida el referido borde inferior de la persiana en su cierre.

Para ello el cierre de seguridad que se preconiza está constituido a partir de una pieza base, destinada a empotrarse en el suelo, la cual adopta una configuración cilíndrica y hueca y presenta en su base superior y libre un orificio rasgado a través del cual penetrará la correspondiente pieza de anclaje asociada con libertad de giro al cuerpo de la cerradura, de manera que dicha pieza de anclaje ofrece en su extremidad operativa una configuración en T de manera que en una determinada posición dicha extremidad es capaz de atravesar a través del orificio existente en la pieza base mientras que, al girar un cuarto de vuelta y ya en el interior de tal pieza base, se ve imposibilitada de extracción.

Entre la pieza base y el cuerpo de la cerradura se dispone un anillo de retención que constituye una pieza in-

dependiente con respecto a las anteriores y que se fija adecuadamente al borde inferior de la persiana.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, al bajar la persiana hasta su posición límite de cierre, el anillo de retención asociado a su borde inferior queda operativamente enfrentado a la pieza base y, más concretamente, su orificio queda enfrentado al orificio de esta última. Si se desea bloquear la persiana en esta situación de cierre basta con posicionar sobre el anillo de retención el cuerpo de cerradura, el cual constituye una pieza independiente que solamente se utiliza en esta circunstancia, introduciendo la pieza de anclaje a través del orificio del anillo y del orificio de la pieza base hasta que su extremidad operativa sobrepasa la embocadura de esta última, momento en el que el oportuno accionamiento de la llave determina un giro de un cuarto de vuelta para dicha pieza de anclaje con el correspondiente enclavamiento de la misma con respecto a la pieza base, quedando estas dos piezas bloqueadas entre sí y, consecuentemente, bloqueado también el anillo de retención dispuesto entre las mismas y asociado a la persiana.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral y en sección a un cuarto de un cierre de seguridad para persiana-

nas realizado de acuerdo con el objeto de la invención.

La figura 2, muestra una vista en planta de la pieza base integrante de dicho cierre.

60.- La figura 3, muestra una vista en alzado lateral de la pieza de anclaje, según un ángulo de observación desfasado 90° con respecto al que aparece representado en la figura 1.

65.- La figura 4, muestra, finalmente, un detalle en perspectiva del anillo de retención destinado a solidarizarse al borde inferior de la persiana.

A la vista de estas figuras puede observarse como el cierre de seguridad para persianas que se preconiza está constituido a partir de una pieza base (1), destinada a empotrarse en el suelo, de configuración cilíndrica por vista de un faldón perimetral (2) en correspondencia con su arista inferior para impedir su extracción y con otro faldón perimetral (3) en correspondencia con su arista superior y destinado a rematar estéticamente la obra necesaria para su empotramiento, siendo este cuerpo cilíndrico (1) hueco y contando en su base superior con una ventana (4) alargada que, de acuerdo con un ejemplo de realización preferente, adopta una configuración rectangular con sus dos lados menores curvocóncavos.

80.- Esta pieza base (1) actúa como elemento de retención para una pieza de anclaje (5), la cual está constituida por un amplio sector cilíndrico que se corresponde con la propia referencia (1), dotado en su extremidad superior de una expansión (6) asimismo cilíndrica mientras que de su

85.- base menor emerge una proyección (7) de configuración en T invertida, cuya tilde (8), que ocupa la extremidad libre, presenta una planta coincidente con la del orificio (4) existente en la pieza base (1), estando precisamente destinada a atravesar dicho orificio (4) y a establecer el anclaje mediante un giro posterior a su introducción y de 45°.

90.- A través de la expansión anular (6) existente en la pieza de anclaje (5), ésta se monta sobre el cuerpo de cerradura (9) que cuenta a su vez con un escalonamiento (10) en correspondencia con el establecido entre los sectores (5 y 6) de la pieza de anclaje.

95.- En el cuerpo de cerradura (9) está montado asimismo el bombillo (11) de una cerradura, capaz de girar al ser accionado por la correspondiente llave (12), contando dicho bombillo con un pitón (13) que adecuadamente relacionado con un vaciado (14) existente en la base superior de la pieza de anclaje (5), transmite el movimiento de giro a esta última.

100.- Entre la pieza base (1) y el cuerpo de cerradura (9) se establece un anillo de retención (15) provisto de un taladro cilíndrico (16) cuyo diámetro coincide con el del sector cilíndrico (5) de la pieza de anclaje, debiendo solidarizarse este anillo de retención (15) adecuadamente al borde inferior de la persiana.

105.- Como complemento de la estructura descrita en el interior hueco de la pieza base (1) se aloja un tope-obturator (17) que se encuentra permanentemente solicitado por un resorte (18) que descansa sobre la base inferior de la

pieza (1) y que cuenta con un apéndice superior (19) que coincide formal y dimensionalmente con el orificio (4)

115.- existente en la base superior de la pieza (1).

En estas condiciones y previamente al establecimiento del cierre la pieza base (1) constituye un elemento perfectamente fijado al suelo, independiente del resto, cuyo orificio (4) se mantiene obturado por el propio tope-obtu-

120.- rador (17) en orden a impedir la entrada de suciedad a su interior hueco, mientras que el anillo de retención (15)

acompaña a la persiana en sus movimientos y el conjunto constituido por el cuerpo de cerradura (9) y la pieza de anclaje (5) constituye un módulo independiente que se mantiene separado del resto en cualquier lugar de ubicación.

125.-

A la hora de establecer el cierre, cuando la persiana desciende hacia su posición límite inferior, el anillo de retención (15) enfrenta su orificio (16) al orificio (4) de la pieza base. En estas condiciones se monta sobre dicho anillo de retención el cuerpo de cerradura (9), para lo

130.- cual este último cuenta con un vaciado (20) en su base inferior que coincide con la forma poligonal del anillo rectangular, preferentemente cuadrangular, como puede observarse en la figura 4, alojándose simultáneamente la pieza

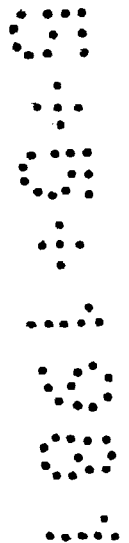
135.- de anclaje (5) en su orificio (16) y penetrando en el interior de la pieza base (1) a través del orificio (4) desplazando al tope (19) y en contra de la tensión del resorte (18). En estas condiciones el giro de un cuarto de vuelta en la llave (12) origina un desfase de 90° entre las

140.- dos ramas de la tilde (8) y el orificio rasgado (4), con

145.- lo que dichas ramas hacen tope sobre la cara interna de la base superior de la pieza (1) resultando imposible su extracción, quedando el cuerpo de cerradura (9) perfectamente fijado a la pieza base y por tanto el anillo de retención (15) situado entre estos elementos, resultando la independización entre los mismos imposible sin el previo giro de la pieza de anclaje (5), giro que solo puede ser utilizado con la utilización de la llave (12).

150.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, debe hacerse especial mención sobre que tanto la forma cuanto los materiales son susceptibles de las variaciones que la práctica o la técnica aconsejen, dentro del ámbito proteccional específico de la nota reivindicatoria.

-----



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 155.- 1ª).- "CIERRE DE SEGURIDAD PARA PERSIANAS", esencialmente caracterizado por estar constituido a partir de una pieza base, destinada a enclavarse en el suelo, la cual adopta una configuración cilíndrica y hueca incorporando en su base superior y libre un orificio rasgado diametralmente y colaborando con esta pieza base una pieza de anclaje provista en su extremidad inferior de un apéndice de configuración en T invertida, cuya tilde se ajusta formal y dimensionalmente al orificio de la pieza base, a través del que ha de pasar para efectuar el anclaje, estando dicha pieza de anclaje asociada al cuerpo de una cerradura y siendo susceptible de girar un arco de 90º merced a su relación con el bombillo de la correspondiente cerradura, en orden a que el eje longitudinal de su tilde quede desfasado con respecto al eje longitudinal del orificio existente en la pieza base para efectuar el anclaje, habiéndose previsto que entre estas dos piezas y previamente al montaje de la segunda de ellas se disponga un anillo de retención a través del que es pasante la pieza de anclaje y que se solidariza adecuadamente al borde inferior de la persiana.
- 160.-
- 165.-
- 170.-
- 175.- 2ª).- "CIERRE DE SEGURIDAD PARA PERSIANAS", según reivindicación primera, caracterizado porque el cuerpo de cerradura, que recibe con posibilidad de giro en su mitad inferior a la zona extrema superior de la pieza de anclaje, con imposibilidad de extracción para esta última merced a
- 180.- escalonamientos combinados existentes en ambas piezas, pre-

185.- senta en su base inferior un amplio vaciado prismático que coincide formal y dimensionalmente con la planta del anillo de retención estableciendo un posicionamiento único del cuerpo de cerradura con respecto al referido anillo, posición en la que la extremidad inferior de la pieza de anclaje queda operativamente enfrentada al orificio de la pieza base para su penetración en esta última, contando además la pieza de anclaje en su base superior con un alojamiento en el que se enclava el correspondiente apéndice existente en el bombillo de la cerradura, para la transmisión del giro a dicha pieza de anclaje.

195.- 3ª).- "CIERRE DE SEGURIDAD PARA PERSIANAS", según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en el interior hueco de la pieza base se alberga un tope-obturador que en situación de cierre presiona la tilde de la pieza de anclaje contra la cara interna de la zona de la pieza base circundante con respecto a su orificio, por efecto de un resorte alojado entre dicho tope obturador y el fondo de la referida pieza base, habiéndose previsto que dicho tope obturador cuente con una proyección superior que coincide formal y dimensionalmente con el orificio citado existente en la pieza base, de manera que cuando el cuerpo de cerradura y la pieza de anclaje asociada al mismo se desprende de la pieza base, esta proyección del tope-obturador se enclava en el orificio de la pieza base obturando perfectamente dicho orificio.

200.- 4ª).- "CIERRE DE SEGURIDAD PARA PERSIANAS".

205.- La presente memoria descriptiva consta de nueve hojas

foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de doscientas once líneas, incluidas las presentes.

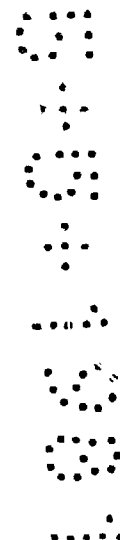
Madrid, 5 de Mayo de 1.981.-

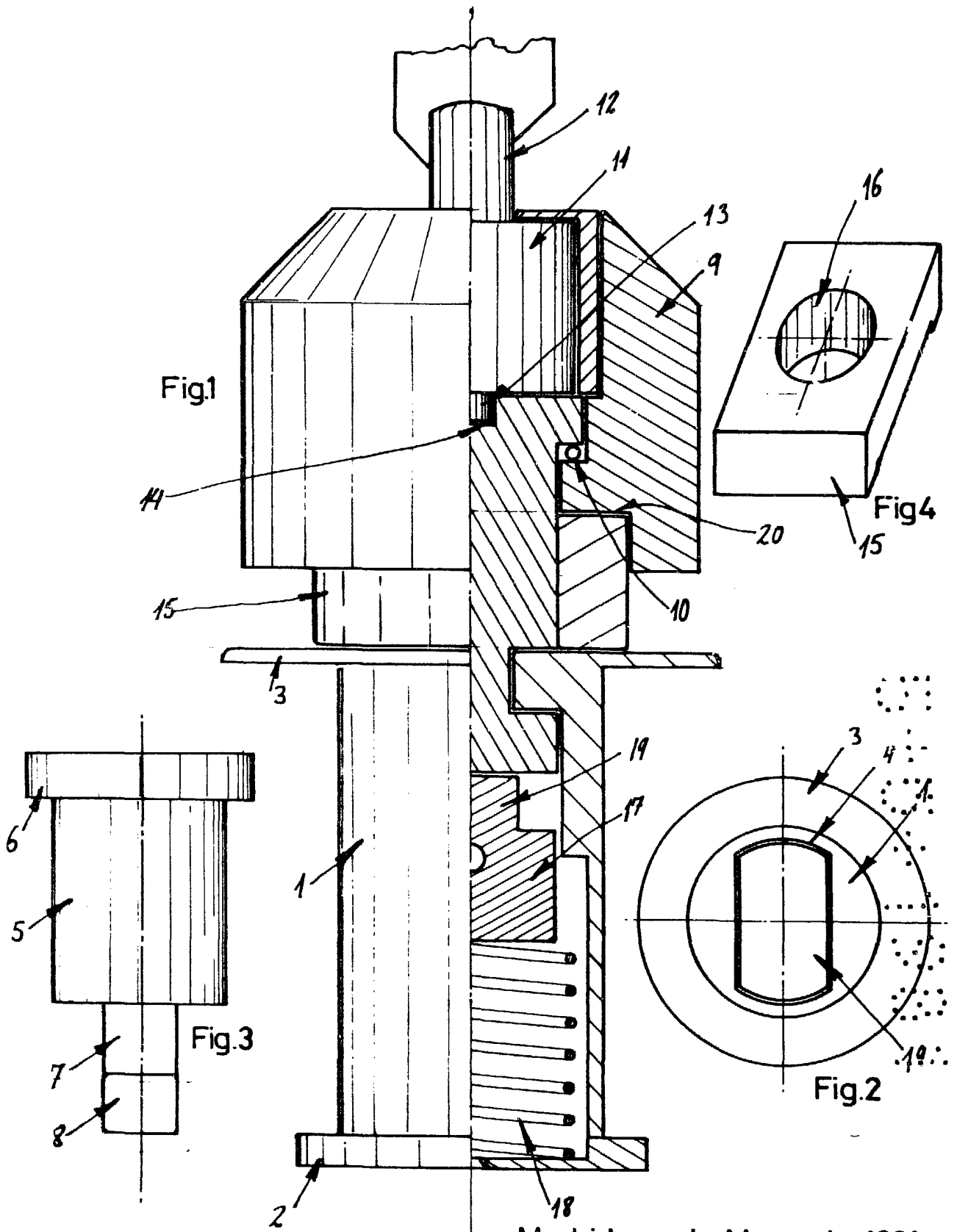
P. A. el Agte. Of. de  
La Propiedad Industrial

**JOSE M.º TORO**

P. P. 3

Firmado: Andrés Borges





Madrid, 5 de Mayo de 1981  
P.A.